

**MESA DE NEGOCIACIÓN DEL PLIEGO DE SOLICITUDES DEL AÑO 2022 PRESENTADO POR LA
ASOCIACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DE MINCIENCIAS - ASOMINCIENCIAS AL
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

ACUERDO COLECTIVO 2022

1. Lugar y fecha:

Bogotá D.C., sesión presencial realizada en las instalaciones del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, el día 29 de abril de 2022.

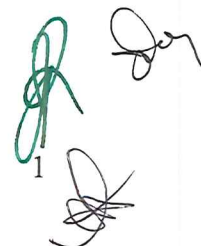
2. Las partes y sus representantes:

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación:

Negociadores		
Nro.	Nombre	Cargo
1.	José Manuel Luque González	Secretario General
2.	Catalina Celemín Cardoso	Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
3.	Yolanda Acevedo Rojas	Directora Técnica de la Dirección Administrativa y Financiera
4.	Juan De Jesús Reyes	Director Técnico de la Dirección de Inteligencia de Recursos de CTel, encargado de las funciones de Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.
5.	Jhon Freddy Saldaña Leopardo	Director Técnico de la Dirección de Talento Humano
Asesores		
1.	Ana María Gutiérrez	Contratista de la Dirección de Talento Humano
2.	Natali Páez Castellanos	Profesional Especializado de la Dirección de Talento Humano
3.	Benjamín Lizarazo	Contratista de la Dirección de Talento Humano
4.	Yennifer Inés Mora Rodríguez	Contratista de la Secretaría General
5.	Leydi Bibiana Patiño Amaya	Profesional Especializado de la Dirección Administrativa y Financiera

Asociación de Servidores Públicos de Minciencias - ASOMINCIENCIAS:

Negociadoras		
Nro.	Nombre	Calidad
1.	Sandra Cecilia Guerra	Presidenta
2.	María Magnolia Mosquera	Negociadora
3.	Fanny Nayivi Díaz	Negociadora
4.	Deyanira Duque	Negociadora
Asesoras		
1.	Lilia Segura Acevedo	Asesora
2.	Sully Patricia Aragón	Asesora



**MESA DE NEGOCIACIÓN DEL PLIEGO DE SOLICITUDES DEL AÑO 2022 PRESENTADO POR LA
ASOCIACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DE MINCIENCIAS - ASOMINCIENCIAS AL
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

3. Texto de lo acordado:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.4.10. del Decreto 1072 de 2015, el período inicial de negociación inició el día 16 de marzo de 2022 hasta el 13 de abril de 2022, el cual fue prorrogado por el término de diez (10) días hábiles, hasta el 29 de abril de 2022. Durante dicho proceso de negociación se adelantaron diez (10) sesiones, en las que se llegó a los siguientes acuerdos:

1. PLANIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO:

• **SOLICITUD:**

"1.1. Formular y adoptar el Plan de gestión estratégica, cualificación y profesionalización de talento humano, así como el plan de nivelación salarial a nivel ministerial de la planta de personal de Minciencias 2022-2026."

ACUERDO: Estructurar la planeación estratégica para la cualificación, profesionalización y nivelación salarial de talento humano de Minciencias en las vigencias 2022 y 2023, con proyección a 31 de diciembre de 2026, de manera que asegure la sostenibilidad del Ministerio, y que el sindicato haga parte del equipo técnico que lo estructure.

• **SOLICITUD:**

"1.2. Adoptar el plan de gestión del conocimiento del mejor equipo de trabajo ganador de la vigencia 2021, en lo que tiene que ver con el objetivo específico de "Rediseñar, modernizar e innovar los procesos de talento humano del Ministerio, en el cual se contempla entre otras metas la de "Adelantar un programa de redistribución estratégica del personal de planta en las dependencias prioritarias del Ministerio, estructurado con base en los procesos y nodos de conocimiento claves de la entidad."

ACUERDO: De acuerdo con la propuesta ganadora en la vigencia 2021, el Ministerio a través de la Dirección de Talento Humano y la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional, el 6 de abril de 2022 iniciarán las mesas de trabajo con el equipo ganador para establecer el cronograma para su implementación en la presente vigencia, según los términos establecidos en la Resolución No. 552 de 2021 y la Circular Interna No. 13 de 2021.

2. DISEÑO ORGANIZACIONAL, DE COMPETENCIAS Y PUESTOS DE TRABAJO:

• **SOLICITUD:**

"2.2. Culminar el diseño del Sistema Específico de Carrera Administrativa del personal científico y tecnológico de las entidades públicas que conforman el Sistema Nacional de CTel y expedir la norma con la cual se adopta, en cumplimiento de lo establecido en artículo 4 de la Ley 909 de 2004."

ACUERDO: El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación diseñará el Sistema Específico de Carrera Administrativa del personal científico y tecnológico de las entidades públicas que conforman el Sistema Nacional de CTel y adelantará las acciones para la expedición de la norma con la cual se adopta, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 909 de 2004, con el acompañamiento de la Comisión Nacional del Servicio Civil y el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. Una vez se defina el cronograma, la Entidad lo dará a conocer a ASOMINCIENCIAS.

**MESA DE NEGOCIACIÓN DEL PLIEGO DE SOLICITUDES DEL AÑO 2022 PRESENTADO POR LA
ASOCIACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DE MINCIENCIAS - ASOMINCIENCIAS AL
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

3. ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO:

• **SOLICITUD:**

“3.1. Implementar el teletrabajo en el Ministerio en cumplimiento de las directrices nacionales que regulan su adopción, con base en el piloto desarrollado en años anteriores, las lecciones aprendidas de la modalidad de “trabajo en casa” aplicada durante el 2019 y condiciones especiales de algunos servidores que tienen hijos o son cuidadores de otras personas, en el marco de un análisis de las posibilidades de aplicación de trabajo híbrido en Minciencias.”

ACUERDO: El Ministerio a 31 de diciembre de 2022 adelantará un estudio de factibilidad técnica, financiera y tecnológica y de acuerdo con estos resultados, formulará el plan de implementación y adelantará los tramites, procesos y requisitos que garanticen la adopción de la modalidad de teletrabajo en la Entidad a partir de enero del año 2023, de acuerdo con los requisitos legales establecidos en la Ley 1221 de 2008 y el Decreto 0884 de 2012.

4. BIENESTAR Y COMPENSACIÓN:

• **SOLICITUD:**

“4.2. Ajustar la Resolución de Plan de Bienestar, Estímulos e Incentivos, particularmente en lo que tiene que ver con las convocatorias de mejores equipos de trabajo y el Banco de Ideas de Proyectos, así como el procedimiento correspondiente.”

ACUERDO: El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, incluirá en los términos de referencia de las Convocatorias de los mejores equipos de trabajo de cada vigencia, los siguientes aspectos:

- Una idea de proyecto que no esté en el banco se puede presentar a concepto de la OAPII para que la evalúe y se incluya en el banco con su concepto favorable.
- El banco debe ser una ventanilla abierta alimentada por todos los servidores. La convocatoria debe ser abierta todo el año con llamados permanentes.
- Adelantar dos momentos de socialización: cuando se declaren viables los proyectos que se van a ejecutar y cuando se presenten los resultados finales.
- Iniciar la convocatoria en el primer trimestre del año, a partir de la vigencia 2023.
- Incluir en la entrega final de resultados los datos procesados, bases de datos, formatos de encuestas realizadas, etc., para aportar a la gestión del conocimiento y la memoria institucional del Ministerio.

• **SOLICITUD:**

“4.3. Finiquitar las actuaciones frente a los créditos educativos condonables otorgados tanto a servidores como a exservidores públicos de la entidad, por el posible detrimento patrimonial que se esté generando.”

ACUERDO: Avanzar en los trámites para finiquitar las actuaciones frente a los créditos educativos condonables otorgados a los servidores públicos de la entidad, de conformidad con los términos establecidos en las Resoluciones que adoptan el Plan de Bienestar e Incentivos de cada vigencia y adoptar el procedimiento para gestionar estos procesos.

• **SOLICITUD:**



MESA DE NEGOCIACIÓN DEL PLIEGO DE SOLICITUDES DEL AÑO 2022 PRESENTADO POR LA ASOCIACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DE MINCIENCIAS - ASOMINCIENCIAS AL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

“4.4. Proveer el servicio de transporte a los servidores públicos vinculados al Ministerio como una medida de bioseguridad ante la pandemia, a partir de la identificación de las necesidades en materia de desplazamiento y seguridad, como resultado de una redistribución, optimización y participación de los servidores públicos del Ministerio en el proyecto de presupuesto de gastos de personal institucional de modo que responda a las prioridades y necesidades reales de los mismos.”

ACUERDO: A 31 de diciembre de 2022, adelantar un estudio de probables fuentes de financiación para prestar el servicio de transporte a los servidores públicos de Minciencias y actualizar el censo de servidores y necesidades de ruta, en el cual participe Asominciencias.

- **SOLICITUD:**

“4.7. Planear y ejecutar los estímulos e incentivos en función de las diferentes modalidades de trabajo: presencial, trabajo en casa, teletrabajo, en el marco del trabajo híbrido y que sean adjudicados a los funcionarios públicos exclusivamente.”

ACUERDO: La administración estudiará el contenido del plan de bienestar e incentivos vigencia 2023 tomando en consideración la propuesta que presente ASOMINCIENCIAS. Lo anterior, sin perjuicio de la facultad de la administración para la adopción y expedición del respectivo acto administrativo.

- **SOLICITUD:**

“4.8. Adecuar y/o gestionar espacios de aseo personal para los servidores públicos de Minciencias que utilizan las bicicletas como medio de transporte alternativo, lo anterior para incentivar esta forma de movilización como una medida de bioseguridad.”

ACUERDO: Durante la vigencia 2022, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación presentará nuevamente la solicitud debidamente justificada, ante el consejo de administración del edificio, sobre la adecuación de espacios de aseo personal para los biciusuarios.

- **SOLICITUD:**

“4.9. Asignar un espacio de cubículo u oficina dentro de las instalaciones de Minciencias, amoblado con mínimo un escritorio para computador, una silla y un archivador para la Asociación, con el fin de favorecer y facilitar su trabajo, gestión y actividades administrativas. Igualmente se necesita garantizar la seguridad de los equipos, materiales y documentación del Sindicato.”

ACUERDO: El Ministerio asignará el espacio solicitado por ASOMINCIENCIAS, dotado por un escritorio, cajonera y las adecuaciones para que ejerzan sus actividades administrativas, y un locker, los cuales serán entregados de acuerdo con el procedimiento establecido en la entidad y una vez se culmine el período de negociación.

6. DESARROLLO PERSONAL Y PROFESIONAL:

- **SOLICITUD:**

“6.1. Expedir una circular interna del Ministerio con la convocatoria para financiar cursos de educación para el trabajo y el desarrollo humano en la que se establezca un cronograma abierto y permanente de recepción de solicitudes a lo largo del año, acompañado de un procedimiento ágil que les permita a los servidores

MESA DE NEGOCIACIÓN DEL PLIEGO DE SOLICITUDES DEL AÑO 2022 PRESENTADO POR LA ASOCIACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DE MINCIENCIAS - ASOMINCIENCIAS AL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

públicos del Ministerio acceder a estos cursos en concordancia con la oferta tanto nacional e internacional que no está limitada a un período específico en el año.”

ACUERDO: El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación expedirá una circular interna con la convocatoria para financiar cursos de educación para el trabajo y el desarrollo humano, en la que se establezca un cronograma trimestral para la recepción de solicitudes de los servidores públicos, el cual, en todo caso, estará sujeto a las sesiones y aprobación por parte del Comité de Gestión y Desempeño Sectorial e Institucional, y al presupuesto asignado para la vigencia.

4. Ámbito de aplicación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.2.4.6. del Decreto 1072 de 2015 Único Reglamentario del Sector Trabajo, el presente Acuerdo Colectivo se aplica a todos los servidores públicos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

5. Período de vigencia

El período de vigencia del presente Acuerdo Colectivo será hasta el 31 de diciembre de 2022.

6. Forma, medios y tiempos para su implementación

De conformidad con lo establecido en el párrafo 1° del artículo 2.2.2.4.12. del Decreto 1072 de 2015 Único Reglamentario del Sector Trabajo, el presente Acuerdo Colectivo se depositará por parte del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación ante el Ministerio del Trabajo dentro de los diez (10) días siguientes a la firma del presente documento.

Frente al cumplimiento e implementación del Acuerdo Colectivo, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la suscripción del acta final, y con base en esta, expedirá los actos administrativos a que haya lugar, respetando las competencias constitucionales y legales, conforme lo previsto en el artículo 2.2.2.4.13 del Decreto 1072 de 2015.

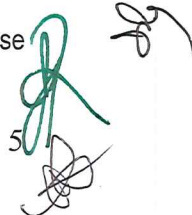
7. Integración y funcionamiento del comité de seguimiento para el cumplimiento e implementación del acuerdo colectivo

El Comité de Seguimiento estará conformado por los siguientes miembros de cada una de las partes:

- Por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación:
 - Catalina Celemín Cardoso – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
 - Jhon Freddy Saldaña Leopardo – Director Técnico de la Dirección de Talento Humano
- Por ASOMINCIENCIAS:
 - Sandra Cecilia Guerra
 - Deyanira Duque Ortiz
 - Sully Patricia Aragon

La primera sesión del Comité de Seguimiento se realizará el miércoles 1 de junio de 2022, y en adelante se reunirán cada dos (2) meses.

5



MESA DE NEGOCIACIÓN DEL PLIEGO DE SOLICITUDES DEL AÑO 2022 PRESENTADO POR LA ASOCIACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DE MINCIENCIAS - ASOMINCIENCIAS AL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

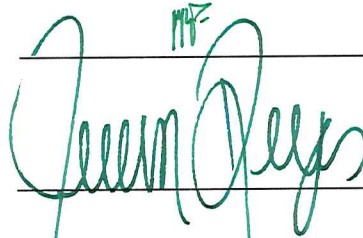
8. Fuero sindical

Las partes acuerdan que las integrantes de la Comisión Negociadora y sus asesores, así como la Comisión de Seguimiento al Acuerdo Colectivo por parte de ASOMINCIENCIAS, tendrán fuero sindical hasta el 31 de diciembre de 2022.

Se suscribe el presente Acuerdo Colectivo, una vez leído en su totalidad y aprobado por las partes firmantes.

Por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación:

José Manuel Luque González



Juan De Jesús Reyes

CATALINA CELEMÍN

Catalina Celemín Cardoso

Yolanda Acevedo Rojas



Jhon Freddy Saldaña Leopardo



Asesores

Ana María Gutiérrez Losada

ANA MARIA GUTIERREZ

Natali Páez Castellanos

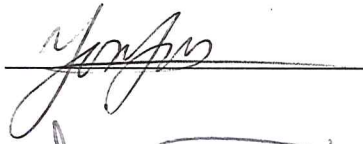


Benjamín Alonso Lizarazo Mejía

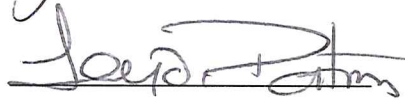


MESA DE NEGOCIACIÓN DEL PLIEGO DE SOLICITUDES DEL AÑO 2022 PRESENTADO POR LA ASOCIACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DE MINCIENCIAS - ASOMINCIENCIAS AL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Yennifer Inés Mora Rodríguez

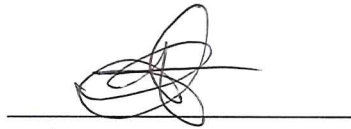


Leydi Bibiana Patiño



Por ASOMINCIENCIAS:

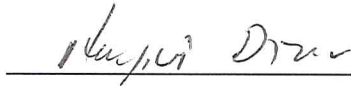
Sandra Cecilia Guerra



María Magnolia Mosquera



Fanny Nayivi Díaz Castellanos

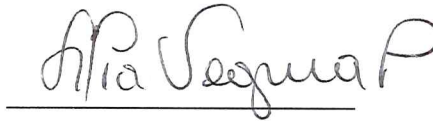


Deyanira Duque Ortiz



Asesoras

Lilia Segura Acevedo



Sully Patricia Aragón Mayo

